



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Estrategia Aliados por la Vida

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Índice

I. Presentación	4
II. Sustento Legal	8
III. Marco Metodológico	12
IV. Diagnóstico	16
V. Prioridades del Desarrollo	30
VI. Objetivos y Estrategias	32
Prioridad del Desarrollo 1: Articulación interinstitucional y vinculación entre actores de la sociedad para la estrategia	33
VII. Políticas Públicas	36
Política Pública 1: Estrategia Aliados por la Vida	38
VIII. Indicadores	48
IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.....	50
X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.....	52
XI. Referencias	56

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

La paz, la salud plena y la seguridad no deben ser privilegios de unos cuantos, sino derechos esenciales para todas y todos. En este nuevo capítulo que escribimos juntas y juntos, el Gobierno del Estado de Yucatán asume el compromiso profundo de proteger lo más valioso que tenemos: la vida.

Por eso nace la Estrategia Aliados por la Vida, un esfuerzo colectivo que forma parte de nuestro Programa de Mediano Plazo 2025-2030 y que busca atender, desde sus causas estructurales, los retos más complejos que enfrenta nuestra sociedad: la salud mental, la violencia estructural, el consumo temprano de sustancias y la debilidad del tejido comunitario.

Esta estrategia no es sólo una política pública, es un llamado a la unidad. Más de 20 instituciones de gobierno, miles de personas servidoras públicas, organizaciones civiles, universidades, municipios y comunidades mayas se han unido con un mismo propósito: garantizar una vida digna, segura y con bienestar para todas las personas, en especial para quienes han sido históricamente excluidas.

Aliados por la Vida representa el espíritu del Renacimiento Maya que guía nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Significa construir entornos seguros en escuelas, hogares y comunidades; significa acompañar a

quienes más lo necesitan, escuchar a nuestras juventudes, cuidar de nuestra niñez y honrar a nuestras personas mayores. Y sobre todo, significa trabajar de manera articulada, con profesionalismo, cercanía y respeto a nuestras raíces.

Con esta estrategia, no sólo atendemos el presente, sino que sembramos futuro. Sabemos que los grandes cambios no se logran de la noche a la mañana, pero estamos decididos a construir un Yucatán más justo, donde la prevención, la justicia restaurativa, la salud comunitaria y la cultura de paz sean la norma, no la excepción.

Invito a cada mujer, hombre, joven y niña o niño de nuestro estado a ser parte de este gran movimiento. Porque la prevención no es tarea de unos cuantos: es responsabilidad compartida. Porque la vida, la dignidad y el bienestar de nuestro pueblo no tienen precio.

Vamos juntas y juntos, como verdaderos Aliados por la Vida, a transformar Yucatán desde el corazón de sus comunidades. Sigamos construyendo el Renacimiento Maya que tanto merecemos todas y todos los Yucatecos.



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

A las y los Yucatecos:

El bienestar de nuestro pueblo no puede entenderse sin entornos seguros, comunidades unidas y una atención digna a quienes más lo necesitan. En Yucatán, reconocemos que las problemáticas más complejas, como la salud mental, el consumo temprano de sustancias, la violencia estructural y la pérdida de cohesión comunitaria, no se resuelven desde una sola trinchera. Por eso, hoy damos un paso firme y colectivo con la Estrategia Aliados por la Vida.

Desde la Secretaría General de Gobierno, tenemos la responsabilidad de articular esfuerzos, conectar instituciones y fortalecer la gobernanza para lograr una política pública eficaz, humana y territorialmente pertinente. Esta estrategia, integrada en el Programa de Mediano Plazo 2025–2030 y alineada al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya, representa una nueva forma de hacer gobierno: colaborativa, participativa y centrada en la dignidad humana.

Aliados por la Vida nace del diálogo entre instituciones, comunidades mayas, juventudes, madres, personas adultas mayores, docentes, organizaciones sociales y municipios. Es una respuesta estructurada que articula salud mental, prevención del delito, justicia restaurativa, profesionalización del capital humano y monitoreo constante. Cada línea de acción, cada indicador y cada meta, fue diseñada con base en eviden-

cia, sensibilidad social y corresponsabilidad institucional.

Sabemos que este camino no será sencillo. Implica transformar inercias, romper con la fragmentación institucional y construir confianza donde ha habido abandono. Pero estamos convencidos de que no hay transformación verdadera sin escuchar al pueblo, sin trabajar con él, hombro con hombro, y sin poner al centro la vida y la paz.

Mi reconocimiento profundo a todas las dependencias, organismos y personas que han hecho posible este esfuerzo. Invito a cada servidora y servidor público, a las comunidades organizadas, a las y los jóvenes de Yucatán, a sumarse activamente. Porque en esta causa, nadie sobra. Porque prevenir, sanar y cuidar la vida de nuestras comunidades es una tarea que nos une y que define el futuro que queremos para nuestro estado.

Con unidad, compromiso y voluntad, seremos verdaderos Aliados por la Vida.

Mtro. Omar David Pérez Avilés

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECTORIAL
GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y
CERCANO AL PUEBLO**

II. Sustento Legal

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone sobre pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y su Reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El artículo 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública federal. El Ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y las adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Constitución Política del Estado de Yucatán

El artículo 55, fracción XXIII, establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador del estado, elaborar y remitir el Plan Estatal de Desarrollo, sus actualizaciones, los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos, al Congreso del estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales. Así, la integración del Plan Estatal de Desarrollo responde categóricamente a la formulación de un instrumento de planeación fundamentado en una amplia participación popular. En este orden de ideas, el plan igualmente se apega a el artículo en comento, fracción XXII, de la propia Constitución que a la letra señala “establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos”. En este sentido, la formulación de los instrumentos antes señalados, debe apegarse a este mandato constitucional.

El artículo 87, fracción X, señala que son funciones específicas del Estado organizar un sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación

Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y el uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

El artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública estatal. La ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido. Lo que permitirá, trazar el camino para alcanzar las metas establecidas durante su administración.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad, con perspectiva de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 señala que la planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

En el artículo 4, fracción VIII, define como Programas de Mediano Plazo a los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que derivan del Plan Estatal de Desarrollo.

El artículo 5 indica que el Poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales, conforme a lo dispuesto en la propia ley de planeación.

El artículo 7 establece que el Gobernador del estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación.

El artículo 10 dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación; observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género desde su formulación.

El artículo 12 establece que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, a solicitud del Congreso del Estado, darán cuenta a éste del estado que guardan sus respectivos ramos, informarán del avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en los instrumentos de planeación, que por razones de su competencia les corresponda, así como los resultados de las acciones previstas. También informarán sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos de política económica y social de acuerdo con dichos objetivos y prioridades.

Por su parte, el artículo 14 dispone que la planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de la Ley en cita, mediante el Sistema de Planeación de Desarrollo Estatal en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; así mismo que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 5, fracciones I y III, señala que el Gobernador del estado tendrá, entre otras facultades y obligaciones, identificar y establecer las prioridades en la planeación del desarrollo del estado; y presentar, aprobar y expedir el Plan Estatal de Desarrollo, los programas de mediano plazo y sus actualizaciones.

El artículo 8, fracciones IV y V, determina que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal tendrán, entre otras facultades y obligaciones, emitir el programa institucional de su dependencia o entidad, de conformidad con los criterios y lineamientos establecidos en la materia; y cuidar que los programas de su dependencia o entidad se orienten a la consecución de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 6, fracciones I y III, establece que la Administración Pública estatal conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en las políticas de planeación que establezca el titular del Poder Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades del desarrollo, así como los correspondientes programas de la Administración Pública.

El artículo 7, en su párrafo primero, dispone que el Gobernador del Estado y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, deben establecer los mecanismos necesarios para que en la definición de las políticas e instrumentación de planes, programas y acciones de gobierno exista una vinculación permanente entre éstas, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 11, apartado A, fracción III, menciona que los titulares de las dependencias tendrán, entre otras facultades, fijar, dirigir y controlar la política de su dependencia, coordinar la planeación, vigilancia y evaluación de la operación de las unidades administrativas que la integran, de conformidad con las políticas estatales, objetivo y metas que determine el titular del Poder Ejecutivo.

III. Marco Metodológico

Los Programas de Mediano Plazo (PMP) marcan un antes y después en la planeación del desarrollo en Yucatán al integrar rigor técnico con la visión transformadora del Renacimiento Maya. Los PMP se formularon mediante un proceso participativo y estructurado, sustentado por los principios de planeación estratégica. Su elaboración se realizó en estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, garantizando así su coherencia y contribución al cumplimiento de la visión y metas del desarrollo estatal.

La metodología empleada se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico integral y riguroso, a partir del cual se identificaron, agruparon y jerarquizaron los desafíos más apremiantes que inciden en el bienestar de las y los yucatecos. Este análisis permitió definir Prioridades del Desarrollo con un enfoque estratégico, así como delimitar problemas centrales que fungen como punto de partida para la planeación de mediano plazo.

El análisis de cada problema se realizó mediante herramientas que permitieron identificar sus causas más estructurales que facilitaron la comprensión de las situaciones del estado. Este ejercicio derivó en la definición de Objetivos y Estrategias con el propósito de orientar las acciones institucionales hacia la transformación deseada.

La formulación de Políticas Públicas específicas, derivadas de este análisis, permitió alinear las propuestas institucionales con las necesidades reales de la población. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales. Las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para

garantizar su viabilidad integral desde los aspectos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

El desarrollo del presente documento involucró a equipos multidisciplinarios con experiencia en las áreas técnica, operativa y administrativa, así como a expertos externos que aportaron su conocimiento especializado en momentos clave del proceso.

Como resultado, el Programa de Mediano Plazo se integra como un instrumento estratégico que articula las capacidades institucionales en torno a objetivos claros y medibles. Su contenido refleja el esfuerzo conjunto de los actores participantes y constituye una herramienta para fortalecer la toma de decisiones, generar Políticas Públicas que contribuyan al sector y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado.

La construcción del Programa de Mediano Plazo (PMP) de la estrategia “Aliados por la Vida” se basó en los lineamientos metodológicos establecidos por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán y se orientó por los principios de planeación basada en resultados, pertinencia territorial, enfoque de derechos humanos y articulación interinstitucional.

A partir del análisis de la situación actual en el estado de Yucatán y del levantamiento diagnóstico realizado por las dependencias responsables, se identificó un problema central que orientó toda la estructura metodológica, la definición de prioridades temáticas y el diseño de objetivos y políticas públicas: “Dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Yucatán con deficiente articulación interinstitucional para la atención de la población general de comunidades vulnerables en temas de prevención del delito, salud plena (mental y física), consumo de sustancias y atención a víctimas.”

Esta problemática representa el eje transversal desde el cual se organiza toda la estrategia de intervención pública del PMP. Por tanto, la metodología aplicada se estructuró con el objetivo de dar respuesta a esta deficiencia estructural mediante un enfoque sistémico e interinstitucional.

1. Identificación y agrupamiento de problemas en el diagnóstico

El diagnóstico partió de una revisión documental, análisis estadístico y lectura territorial que evidenció múltiples consecuencias derivadas de la falta de coordinación entre dependencias. Se documentaron problemáticas como atención fragmentada, duplicidad de esfuerzos, carencia de protocolos comunes y vacíos institucionales en comunidades con alta vulnerabilidad.

Los hallazgos fueron agrupados bajo categorías temáticas relacionadas con salud mental, adicciones, violencia comunitaria, riesgo psicosocial y acceso desigual a servicios, siendo transversal en todas ellas el componente institucional de articulación débil o ausente.

2. Definición de prioridades del desarrollo y problema central

Con base en la problemática central, se estableció una prioridad única de desarrollo que estructura la propuesta del PMP: Articulación Interinstitucional y Vinculación entre actores de la Sociedad para la Estrategia. Esta Prioridad del Desarrollo busca fortalecer la articulación interinstitucional de las dependencias del Gobierno del Estado de Yucatán para mejorar la atención integral a comuni-

dades vulnerables en los temas de salud plena (mental y física), prevención del delito, consumo de sustancias y atención a víctimas.

Esta prioridad responde directamente a la Directriz 1 Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo del PED Renacimiento Maya 2024-2030 específicamente en la Vertiente 1.5. Cooperación estratégica, vinculándose de manera directa a sus dos Objetivos Estratégicos. Por un lado, al 1.5.1 Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y de igual manera al 1.5.2 Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes.

Adicionalmente, esta Prioridad también impacta de manera transversal a la Directriz 6 Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz específicamente en la Vertiente 6.1 Atención de las causas del delito. Esta Prioridad integra también, aunque de manera indirecta, acciones vinculadas a la salud emocional (Vertiente 2.1 Salud para una vida plena) y pertinencia cultural en especial en comunidades indígenas y mayas (Directriz 7 Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser).

3. Construcción de árboles de problemas y objetivos

El árbol de problemas fue elaborado con base en la problemática central y permitió descomponer sus causas estructurales (normativa dispersa, ausencia de protocolos comunes, cultura institucional fragmentada) e inmediatas (procesos descoordinados, cobertura limitada, desconocimiento de rutas conjuntas). Asimismo, se identificaron efectos directos como baja calidad de atención, respuestas tardías o reactivas, y desconfianza ciudadana. A partir de este análisis, se elaboró el árbol de objetivos, que articuló los medios y fines esperados mediante el fortalecimiento de mecanismos de coordinación, profesionalización conjunta y plataformas interinstitucionales.

4. Definición de Objetivos y Estrategias

A partir del árbol de objetivos, se redactaron los Objetivos específicos del PMP orientados a superar las causas del problema central. Estos objetivos se vinculan a la Prioridad del Desarrollo Articulación Interinstitucional y Vinculación entre actores de la Sociedad para la Estrategia y se organizan en torno a tres ejes:

- Generar mecanismos institucionales sostenibles de articulación interdependencias.
- Mejorar la capacidad de respuesta conjunta en el territorio.
- Garantizar el acceso integral a servicios para la población en riesgo.

En este sentido, cada Objetivo busca contribuir al fortalecimiento de la gobernanza articulada, la eficiencia operativa del Estado y la coherencia institucional en la atención social.

Las Estrategias establecen la manera en la que se van a lograr los objetivos, en este sentido, en el PMP se definieron Estrategias que contemplan acciones multisectoriales para prevención y atención de riesgos sociales mediante mesas permanentes de coordinación, diseño de protocolos compartidos, implementación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y monitoreo, formación conjunta del personal y diseño de modelos de gestión interinstitucional.

5. Definición de Políticas Públicas

Se definió una Política Pública que responde al fortalecimiento de la gobernanza interinstitucional. Esta política integra elementos como: Diagnóstico del problema a resolver desde la articulación institucional; Población objetivo y grupos prioritarios (comunidades en riesgo, NNA, mujeres, pueblos originarios); ámbitos de intervención (territorial, normativa, institucional) y resultados esperados.

La formulación técnica de la política se acompañó de una matriz de corresponsabilidad institucional que establece claramente los roles de cada dependencia en el ciclo de implementación.

6. Integración del documento final

Con los componentes estratégicos desarrollados (diagnóstico, prioridad única, árbol de problemas, objetivos y Política Pública), se integró el documento final del PMP con enfoque resolutivo, alineado al PED 2024–2030.

7. Proceso de participación: trabajo documental y consulta ciudadana

El proceso metodológico se sustentó en un sólido trabajo documental interinstitucional, con recuperación de información derivada de diagnósticos institucionales, reportes sectoriales y líneas de evaluación previas. Además, se tomaron en cuenta las líneas de acción que fueron generadas durante las mesas de consulta ciudadana del PED 2024–2030, en las que se documentaron las preocupaciones y propuestas de actores comunitarios, líderes sociales y ciudadanía organizada. Estas consultas permitieron validar la relevancia del problema central y evidenciar la necesidad de fortalecer la respuesta institucional como condición básica para garantizar el acceso a derechos y servicios de manera equitativa.

Con esta base, la estrategia “Aliados por la Vida” se consolida como una propuesta metodológicamente estructurada y estratégicamente enfocada en resolver una falla estructural clave: la falta de articulación interinstitucional en la atención a comunidades vulnerables.

IV. Diagnóstico

La creciente complejidad de los problemas sociales como la salud mental, el consumo de sustancias adictivas, la comorbilidad con enfermedades crónicas, la violencia sexual y psicosocial, representan actualmente los principales desafíos estructurales para el desarrollo humano y comunitario en Yucatán. Estos fenómenos deterioran la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y población general, elevan los factores de riesgo asociados al delito, debilitan la cohesión social y restringen la resiliencia de las comunidades más vulnerables. Es por ello que exigen un nuevo paradigma en la acción gubernamental: la articulación interinstitucional.

La experiencia nacional e internacional ha demostrado que la fragmentación institucional y la atención desarticulada no solo limitan la eficacia de las intervenciones públicas, sino que perpetúan ciclos de desigualdad, violencia y exclusión social. La persistente desarticulación institucional entre los sectores de salud, educación, seguridad y desarrollo social ha limitado la capacidad de generar respuestas preventivas, integrales y territorializadas. Además, esta fragmentación se traduce en una atención deficiente de la comorbilidad entre problemas de salud mental y enfermedades metabólicas, un déficit sostenido de profesionalización del personal que atiende y previene estos fenómenos, y la debilidad de los sistemas de información y evaluación que permitan medir impactos y garantizar la rendición de cuentas.

En consecuencia, la falta de una red articulada y coordinada de prevención, atención y seguimiento perpetúa ciclos de exclusión, violencia estructural y reproducción intergeneracional de factores de riesgo, haciendo imperativo un abordaje sistémico, intersectorial y culturalmente pertinente para proteger la salud mental, fortalecer la cultura de paz y garantizar la restitución efectiva de derechos en comunidades vulnerables.

Abordar de manera efectiva los retos de salud mental, consumo de sustancias, violencia psicosocial y su relación con enfermedades crónicas en Yucatán requiere partir de un diagnóstico robusto, respaldado por datos confiables y actualizados. Este sustento permite dimensionar la magnitud de la problemática, identificar tendencias intergeneracionales y planificar estrategias integrales que respondan a las verdaderas necesidades de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y comunidades vulnerables.

La evidencia muestra que Yucatán enfrenta problemas con fuertes repercusiones en la seguridad pública, el bienestar comunitario y el desarrollo territorial:

1. La tasa de suicidios alcanza 14.3 por cada 100,000 habitantes (INEGI, 2024), la segunda más alta del país, mientras que el suicidio es ya la segunda causa de muerte entre adolescentes de 10 a 24 años.
2. La prevalencia de depresión es de 134.5 por cada 100,000 habitantes, una de las más elevadas a nivel nacional (DGE, 2024).
3. ENSANUT (2021) señala que el 6.3 % de los adolescentes yucatecos ha tenido pensamientos suicidas y el 5.3 % ha intentado suicidarse, frecuentemente vinculado a violencia intrafamiliar y consumo de sustancias.
4. ENCODAT (2016–2017) reporta que el consumo de alcohol entre adolescentes es de 18.2 % y marihuana 6.5 %, ambos por encima del promedio nacional.
5. Más de 99,000 llamadas al 911 en el primer trimestre de 2024 estuvieron relacionadas con violencia familiar, riesgo suicida o adicciones (CEISP, 2024).
6. REDIM (2023) documenta más de 600 casos de violencia sexual y familiar atendidos en hospitales, con impacto desproporcionado en niñez y adolescencia.
7. La ENSANUT (2021) confirma la correlación entre problemas de salud mental y enfermedades crónicas: el 16.9 % de las personas con diabetes presentan síntomas depresivos severos, mientras que quienes viven con depresión tienen hasta un 60 % más de riesgo de desarrollar enfermedades metabólicas.

Además, un factor crítico es la alta incidencia de embarazos infantiles y adolescentes, particularmente en contextos de pobreza, violencia sexual y abandono institucional. Según el Subsistema de Información sobre Nacimientos de la Secretaría de Salud (SINAC, 2023), Yucatán registró una de las tasas más altas de nacimientos en niñas de 10 a 14 años a nivel nacional, con una proporción de 1.6 nacimientos por cada 1,000 niñas de ese grupo de edad. La situación se agrava en adolescentes de 15 a 19 años, con una tasa de fecundidad de 55 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, superando la media nacional. Estas cifras no solo reflejan violaciones de derechos, sino también vulnerabilidad estructural y una fuerte relación con el deterioro de la salud mental, la deserción escolar, la revictimización y la normalización de la violencia de género. El embarazo infantil y adolescente se ha convertido en un indicador crítico del colapso de los sistemas de protección social y su abordaje

debe estar presente en las estrategias territoriales y comunitarias de prevención del delito, salud emocional y restitución de derechos.

A pesar de ser tradicionalmente percibido como uno de los estados más seguros, Yucatán enfrenta un deterioro psicosocial silencioso y acumulativo que requiere atención estructural. Asimismo, la falta de servicios integrales no se limita a infraestructura, sino también a la escasa presencia de personal especializado en salud mental, intervención psicosocial y prevención comunitaria, especialmente en regiones rurales e indígenas. Esta carencia se agrava por la ausencia de atención a la comorbilidad entre trastornos mentales y enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión, cuya incidencia es notoriamente alta en la población adulta mayor y en comunidades con menor acceso a servicios de promoción de la salud y alimentación adecuada. Finalmente, la falta de sistemas de información unificados y la baja capacidad de monitoreo a nivel local limitan la detección oportuna de factores de riesgo y dificultan la rendición de cuentas sobre el impacto real de las intervenciones.

Estos datos evidencian que la crisis de salud, salud mental y adicciones en Yucatán no es aislada, sino que está fuertemente vinculada a contextos de violencia, marginación y desigualdad en el acceso a servicios de prevención, detección y atención integral. La identificación temprana, el abordaje comunitario y la articulación interinstitucional resultan esenciales para prevenir la evolución de estas problemáticas hacia fenómenos de mayor complejidad como deserción escolar, delito juvenil, enfermedades crónicas y suicidios consumados. Sin una articulación institucional efectiva, sustentada en datos y orientada a resultados, las respuestas gubernamentales seguirán siendo fragmentadas e insuficientes, perpetuando los ciclos de riesgo y vulnerabilidad social.

Delimitación espacial y temporal

El diagnóstico se sitúa en el estado de Yucatán, entidad del sureste mexicano con una población estimada en 2,320,898 habitantes (INEGI, 2020), de los cuales el 65.2 % se identifica como indígena. Temporalmente, este diagnóstico abarca el periodo de 2015 a 2025, un marco de diez años que permite observar la evolución de las problemáticas desde una perspectiva histórica reciente, este periodo incluye tanto las tendencias previas como el impacto acumulado de crisis sociales y de salud pública, como la pandemia de COVID-19, que acentuó los niveles de ansiedad, depresión, violencia doméstica y consumo de sustancias, particularmente entre adolescentes y mujeres. La selección de esta década está sustentada en la disponibilidad de fuentes oficiales y sistemáticas que permiten el análisis comparativo y evolutivo, tales como:

1. Censos de Población y Vivienda del INEGI (2010 y 2020).
2. Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición (ENSANUT 2018 y 2021).
3. Estadísticas vitales y de mortalidad del INEGI (2015–2024).
4. Boletines epidemiológicos de la Secretaría de Salud federal (2015–2024).
5. Informes del Consejo Estatal de Investigación y Seguridad Pública (2021–2024).
6. Indicadores del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2015–2024).
7. Datos del CONEVAL y la ENOE sobre pobreza, empleo y rezago educativo.

La estructura territorial de Yucatán refleja una profunda desigualdad entre su zona metropolitana, especialmente Mérida, y el resto de los 105 municipios que en su mayoría presentan condiciones de

marginación, bajos niveles de infraestructura y acceso limitado a servicios básicos de salud mental, atención psicosocial, educación y seguridad ciudadana.

Esta desigualdad territorial repercute directamente en la exposición diferenciada a factores de riesgo como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, deserción escolar, depresión, suicidio, baja participación ciudadana y hace imperativo territorializar la respuesta institucional. Este horizonte temporal permite detectar patrones estructurales, valorar el impacto de políticas públicas fragmentadas o ausentes, y establecer una línea base para orientar estrategias futuras alineadas al ciclo de planeación 2024–2030. Así, se aporta una visión integral que articula el pasado inmediato, el presente crítico y la oportunidad de transformación institucional y comunitaria hacia el futuro.

Enfoque poblacional: grupos prioritarios

Una estrategia efectiva debe priorizar a quienes enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad. En este diagnóstico, se reconoce que niñas, niños, adolescentes (NNA) y adultos mayores no sólo presentan mayor exposición a factores de riesgo, sino que también enfrentan barreras más severas para acceder a servicios de atención oportuna. La salud mental en la niñez y adolescencia influye directamente en el desarrollo cognitivo, emocional y social, afectando la trayectoria educativa, la integración comunitaria y la prevención del delito.

Diversas investigaciones demuestran que los problemas de salud mental en la infancia y adolescencia repercute negativamente en el rendimiento escolar, provocan desmotivación, afectan la concentración y aumentan el ausentismo, lo cual contribuye al rezago educativo y, eventualmente, a la deserción escolar. La Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) han documentado que estudiantes con síntomas depresivos tienen hasta 2.5 veces más probabilidad de abandonar la escuela en comparación con quienes no los presentan (INEE, 2019). En Yucatán, la ENOE (2023) muestra que el 41 % de jóvenes que abandonaron sus estudios mencionaron causas relacionadas con falta de apoyo emocional, problemas familiares o condiciones psicológicas adversas. Por su parte, en adultos mayores, el aislamiento, la soledad y la dependencia aumentan la posibilidad de depresión, ansiedad y violencia patrimonial o emocional. Atender sus necesidades no solo es una cuestión ética, sino también estratégica para garantizar comunidades solidarias, intergeneracionales y resilientes.

La atención a estos grupos desde un enfoque de salud mental no puede desvincularse de la prevención del delito. La evidencia demuestra que los trastornos mentales no atendidos, las experiencias de violencia en la infancia y la exclusión social aumentan la probabilidad de involucramiento en conductas de riesgo o delictivas, tanto como víctimas como victimarios. Por ejemplo, el Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños (Naciones Unidas, 2006) y el Modelo de Determinantes Sociales de la Violencia Juvenil (OPS, 2019) destacan que la exposición temprana a trauma, maltrato o negligencia incrementa la vulnerabilidad a comportamientos antisociales en la adolescencia. Asimismo, estudios del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente (INPRFM, 2021) confirman que existe una relación directa entre problemas de salud mental no tratados en jóvenes y su involucramiento en delitos menores, consumo de sustancias y deserción escolar.

Además, el vínculo entre salud mental y consumo de sustancias adictivas es especialmente crítico

entre adolescentes y jóvenes. La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016–2017) reveló que uno de cada cinco adolescentes que consume alcohol o marihuana presenta síntomas de ansiedad o depresión, mientras que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2021) muestra que la proporción de jóvenes de entre 10 y 19 años que ha tenido pensamientos suicidas (6.3 %) ha intentado suicidarse (5.3 %) se correlaciona con el inicio temprano en el consumo de sustancias. Estas condiciones se agravan en contextos de violencia familiar, marginación y ausencia de redes de apoyo.

La salud mental debe entenderse como un eje transversal que cruza las dimensiones de seguridad, justicia, educación y desarrollo social. Integrar su atención desde la infancia permite no sólo prevenir daños futuros, sino también crear entornos más seguros, donde prevalezca la cultura de paz, la resolución no violenta de conflictos y la cohesión social. De igual manera, se busca prolongar el inicio del consumo de sustancias en NNA. Asimismo, es indispensable reconocer que la población adulta con enfermedades crónicas y las comunidades indígenas enfrentan barreras adicionales por la falta de personal especializado, la escasa pertinencia cultural y la baja cobertura territorial de servicios de prevención, detección y atención integral.

La relación entre problemas de salud mental y enfermedades metabólicas, particularmente en personas mayores, incrementa la vulnerabilidad social y los costos de atención, reforzando la necesidad de una respuesta intersectorial con enfoque biopsicosocial y comunitario. Esta perspectiva exige fortalecer la profesionalización del capital humano, garantizar sistemas de información sensibles a la diversidad cultural y consolidar la participación comunitaria como factor de protección. Esta lógica está alineada con la visión del PED 2024–2030 de construir un Yucatán con justicia social, equidad intergeneracional y oportunidades reales para todas las personas.

Profesionalización y capacidades institucionales

Un factor estructural que limita la calidad de la atención integral es el déficit de personal capacitado para la intervención jurídica, psicosocial y social, así como para la implementación de acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria. Diversos diagnósticos de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU, 2023) y del Instituto Nacional de Psiquiatría (INPR-FM, 2022) advierten que en México sólo 1 de cada 10 profesionales que atienden salud mental en el primer nivel cuenta con formación especializada en intervención comunitaria.

En el contexto de Yucatán, CEPREDEY (2023) señala que menos del 20% de promotores comunitarios en municipios rurales han recibido capacitación continua en primeros auxilios psicológicos, detección de factores de riesgo y rutas de atención diferenciadas. Además, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV, 2024) reporta que solo 3 de cada 10 casos de atención jurídica cuentan con acompañamiento psicosocial adecuado, debido a la rotación frecuente del personal y la falta de mecanismos de supervisión y certificación. Esta brecha de profesionalización afecta directamente la capacidad institucional para garantizar servicios de calidad, culturalmente pertinentes y sostenibles. También limita la eficacia de los programas de prevención primaria, ya que las intervenciones comunitarias requieren habilidades técnicas específicas en promoción de la salud emocional, mediación de conflictos y construcción de entornos protectores.

Por ello, resulta indispensable establecer programas de formación básica y especializada, con pro-

cesos de acreditación y actualización permanente, que integren enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y pertinencia territorial. Sin esta base, los servicios corren el riesgo de ser fragmentarios, insuficientes y poco efectivos para atender la magnitud y complejidad de la problemática.

Análisis de causas y efectos

Comprender las causas que originan y los efectos que reproducen una problemática es esencial para identificar puntos críticos de intervención. El análisis causal no sólo permite entender los factores estructurales y coyunturales detrás del deterioro en la salud mental, el crecimiento de las adicciones y la violencia psicosocial, sino también anticipar consecuencias negativas de no intervenir a tiempo. Esta lógica facilita el diseño de estrategias integrales, enfocadas en prevenir, contener y transformar los factores de riesgo desde una visión de desarrollo humano sostenible.

Este diagnóstico, como se argumenta en los apartados anteriores, demuestra que la salud mental y el consumo de sustancias adictivas en niñas, niños, adolescentes y adultos mayores son fenómenos interrelacionados con causas estructurales profundas: pobreza, violencia familiar, desigualdad territorial, abandono institucional e invisibilización histórica. La falta de una red articulada de atención agrava estas condiciones, perpetuando ciclos de exclusión y reproducción de la violencia. Por ello, contar con un mapa claro de causas y efectos permite estructurar políticas públicas con capacidad preventiva, sensible al territorio y enfocada en poblaciones prioritarias.

Desde esta perspectiva, la articulación institucional liderada por el Gobierno del Estado de Yucatán resulta crucial. La estrategia Aliados por la Vida es un esfuerzo coordinado entre múltiples dependencias, liderado por el Ejecutivo del Estado y coordinado por la Secretaría General de Gobierno que articula la participación de 25 entidades del Gobierno Estatal (SB- Secretaría de Bienestar, CECITEY- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, CEEAV – Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, CEPREDEY – Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, CJ – Consejería Jurídica, COBAY – Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, CODHEY – Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, CONALEP – Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, DIF – Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, FGE – Fiscalía General del Estado, IDEY – Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, INDEMAYA – Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, IYEM – Instituto Yucateco de Emprendedores, SDS – Secretaría de Desarrollo Sustentable, SECIHTI – Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, SEDECULTA – Secretaría de la Cultura y las Artes, SEFOTUR – Secretaría de Fomento Turístico, SEGEY – Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, SEJUVEY – Secretaría de las Juventudes de Yucatán, SEMUJERES – Secretaría de las Mujeres, SEPLAN – Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, SETY – Secretaría de Economía y Trabajo de Yucatán, SSP – Secretaría de Seguridad Pública, SSY – Servicios de Salud de Yucatán, INDERM – Instituto de Desarrollo Regional y Municipal) que busca incidir sobre las causas estructurales e inmediatas mediante acciones intersectoriales, territoriales y sostenibles.

Esta articulación institucional es lo que da viabilidad a una respuesta sistémica, permitiendo pasar de acciones fragmentadas a una política pública integral que conecte salud, educación, seguridad y desarrollo social bajo un mismo objetivo: garantizar el bienestar y la paz en las comunidades

yucatecas. Además, como se evidencia en los datos y apartados previos, estas causas incluyen no sólo la desarticulación y la centralización de servicios, sino también la falta de atención integral a la comorbilidad entre salud mental y enfermedades crónicas, el déficit de profesionalización y supervisión del personal y la debilidad de los sistemas de información, seguimiento y evaluación interinstitucional.

Estos factores estructurales y coyunturales se expresan en efectos directos como el aumento de intentos suicidas, la atención fragmentaria, el agravamiento de enfermedades metabólicas y la saturación institucional, así como en efectos indirectos que impactan la sostenibilidad de la respuesta y la rendición de cuentas. Este mapeo permite garantizar que la estrategia Aliados por la Vida articule políticas intersectoriales, territoriales y culturalmente pertinentes, alineadas a las ocho prioridades temáticas de desarrollo y sus problemas centrales.

Causas estructurales:

- Falta de articulación entre instituciones de salud, educación, seguridad y desarrollo social.
- Centralización de servicios especializados en la capital.
- Escasez de personal en salud mental en municipios y regiones indígenas.
- Déficit de profesionalización y supervisión especializada del personal para atención y prevención integral.
- Ausencia de atención integral a la comorbilidad entre salud mental y enfermedades crónicas (metabólicas).
- Debilidad de los sistemas de información, seguimiento y evaluación interinstitucional.

Causas inmediatas:

- Alta incidencia de violencia psicosocial, intrafamiliar, escolar y comunitaria.
- Deserción educativa y exclusión de NNA en la pobreza.
- Inicio temprano en el consumo de alcohol y drogas.
- Hábitos de vida no saludables, alimentación deficiente y sedentarismo que favorecen enfermedades crónicas asociadas a trastornos mentales.
- Inicio a temprana edad de la vida sexual.

Efectos directos:

- Incremento de intentos suicidas y hospitalizaciones psiquiátricas.
- Reproducción intergeneracional de la violencia.
- Desvinculación social y debilitamiento del tejido comunitario.
- Incremento de complicaciones físicas crónicas (diabetes, hipertensión) relacionadas con trastornos mentales no atendidos.
- Atención fragmentaria y baja capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo, violencia o crisis psicosocial.

Efectos indirectos:

- Saturación institucional (DIF, hospitales, fiscalías, entre otros).
- Aumento del gasto público en respuestas reactivas.
- Aumento sostenido de costos de atención médica por enfermedades crónicas asociadas a problemas psicosociales.
- Pérdida de capital humano y oportunidades de desarrollo local.
- Baja capacidad para medir impactos, ajustar estrategias y garantizar rendición de cuentas.

Sistemas de información, monitoreo y rendición de cuentas

Otro factor crítico identificado es la debilidad de los sistemas de información, monitoreo y evaluación institucional. La ausencia de registros integrados y actualizados limita la capacidad de seguimiento de los servicios que se brindan tanto a víctimas directas e indirectas como a población en riesgo, así como la medición de impactos y resultados reales de la estrategia.

Actualmente, diferentes dependencias como CEPREDEY, CEEAV, DIF y SSY operan bases de datos aisladas, con criterios heterogéneos y sin interoperabilidad. Según el Consejo Estatal de Investigación y Seguridad Pública (CEISP, 2024), sólo el 15% de los casos de violencia familiar atendidos en primer contacto tienen seguimiento interinstitucional hasta su resolución, y no existe un sistema de alertas tempranas para población en riesgo de conductas suicidas o consumo problemático de sustancias.

Esta fragmentación impide generar indicadores robustos para valorar la eficacia de programas de prevención, la calidad de la atención y la rendición de cuentas ante la sociedad. Además, la falta de mecanismos de evaluación externa limita la posibilidad de identificar áreas de mejora y ajustar estrategias en tiempo real. Para revertir esta situación es indispensable consolidar un sistema de información interoperable, con registros unificados, protocolos comunes y respeto a la protección de datos personales. Asimismo, se requiere fortalecer la capacidad técnica de las dependencias para analizar y utilizar la información en la toma de decisiones. Estos elementos constituyen la base para garantizar la transparencia, la sostenibilidad de las acciones interinstitucionales y la confianza ciudadana en la Estrategia Aliados por la Vida.

En este contexto, la Estrategia Aliados por la Vida impulsa la creación e implementación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y monitoreo interinstitucional que garantiza la trazabilidad de los casos, la eficiencia en la atención, la protección de datos y la rendición de cuentas. Este sistema promueve la interoperabilidad entre dependencias.

Multidimensionalidad y enfoque sistémico

La relación entre salud mental y salud física es particularmente crítica en el caso de las enfermedades metabólicas. Diversos estudios científicos han demostrado una correlación bidireccional entre trastornos mentales como la depresión, la ansiedad o el estrés crónico, y enfermedades metabólicas como la diabetes tipo 2, hipertensión arterial y síndrome metabólico. Según la Organización Mundial de la Salud (2022), las personas con depresión tienen hasta un 60 % más de riesgo de

desarrollar diabetes, y quienes viven con enfermedades metabólicas tienen entre 1.5 y 2 veces más probabilidad de presentar trastornos mentales. Esta relación se ve agravada por factores como el sedentarismo, la mala alimentación, el aislamiento social y la automedicación. En México, la ENSANUT (2021) señala que el 16.9 % de quienes viven con diabetes también muestran síntomas depresivos severos.

En Yucatán, esta realidad es aún más alarmante: la diabetes es la segunda causa de muerte, y las enfermedades cardiovasculares figuran entre los principales motivos de atención médica, especialmente entre adultos mayores. Estos problemas se ven agravados por la falta de servicios de salud mental en comunidades rurales y la ausencia de atención integrada que considere tanto la salud emocional como la física.

La salud mental es un fenómeno transversal que impacta múltiples dimensiones del desarrollo humano. Afecta la calidad educativa, la productividad, la estabilidad familiar, la seguridad y la participación ciudadana. Por ello, debe ser abordada desde un enfoque integral y sistémico que considere su vínculo con las adicciones, la violencia y el debilitamiento del tejido social. Un menor con ansiedad o depresión tiene mayores probabilidades de abandonar la escuela, experimentar violencia o desarrollar adicciones. De igual forma, la ausencia de espacios públicos seguros y emocionalmente estimulantes impide la conformación de redes de apoyo, la participación juvenil y la convivencia pacífica. Integrar la salud mental en todas las políticas de desarrollo comunitario es clave para construir cohesión social y una cultura de paz y no violencia.

A nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) advierte que los trastornos mentales representan una de las principales causas de discapacidad y que su relación con el consumo de sustancias y la violencia es directa y acumulativa. La OMS subraya que los países con estrategias integradas de salud mental, educación, seguridad y desarrollo comunitario presentan menores tasas de violencia y mayor estabilidad social. En América Latina, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019) señala que la salud mental es un componente esencial en la prevención del delito juvenil, particularmente cuando se combina con intervenciones comunitarias, familiares y escolares.

En México, el Instituto Nacional de Psiquiatría (INPRFM, 2021) ha identificado que el 44.7 % de las personas adolescentes en conflicto con la ley presentan síntomas de trastornos mentales no diagnosticados, mientras que el 55 % ha consumido sustancias adictivas antes de los 15 años. ENCODAT (2016–2017) muestra que los adolescentes con síntomas de ansiedad y depresión tienen el doble de probabilidad de consumir alcohol, marihuana o inhalables. Esto demuestra la necesidad de atender la salud emocional como una medida preventiva frente a comportamientos de riesgo y violencia.

En el contexto de Yucatán, los datos son especialmente críticos. Según el CEISP (2024), más del 22 % de las llamadas de emergencia por violencia, suicidio o amenaza en el primer trimestre del año estuvieron relacionadas con problemas psicosociales y consumo de sustancias. La tasa de suicidio juvenil es la segunda más alta del país (INEGI, 2024), y los programas escolares carecen de atención emocional estructurada. Estas cifras, sumadas al aislamiento en zonas rurales e indígenas, reflejan cómo el deterioro de la salud mental y el consumo de drogas están vinculados directamente con la ruptura del tejido comunitario, la pérdida de confianza institucional y el debilitamiento de la cultura de paz y la no violencia.

Además, atender estas interrelaciones requiere superar la fragmentación institucional y fortalecer los sistemas de información, seguimiento y evaluación que permitan medir impactos reales y garantizar la rendición de cuentas. Un enfoque sistémico exige, asimismo, consolidar la profesionalización del personal en todos los niveles de prevención y atención, así como asegurar la pertinencia cultural y territorial de los servicios para responder a la diversidad de contextos y comunidades. Por ello, es necesario que las estrategias de prevención y atención incorporen una visión integral de la salud, que articule intervenciones nutricionales, psicosociales, médicas y comunitarias.

Para garantizar un enfoque verdaderamente multidimensional y sistémico en la prevención de la violencia, las adicciones y el deterioro de la salud mental, es imprescindible, también, reconocer el rol transformador que desempeñan la cultura, el arte, el deporte y los espacios públicos seguros y accesibles. Numerosas investigaciones han evidenciado que la participación en actividades culturales y deportivas no sólo mejora el bienestar emocional, sino que actúa como un factor protector frente a conductas de riesgo, especialmente en contextos de marginación. Según la UNESCO (2019), la cultura y el arte fomentan la cohesión social, fortalecen la identidad comunitaria y promueven la resiliencia, particularmente en infancias y juventudes expuestas a entornos de violencia.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2022) muestra que el 42.7 % de niñas, niños y adolescentes en México no tienen acceso regular a espacios públicos recreativos, y en comunidades de alta marginación, esta cifra supera el 60 %. La carencia de estos espacios limita su desarrollo integral, reduce su autoestima colectiva y propicia su exposición a dinámicas de riesgo. La práctica sistemática del deporte, por su parte, tiene efectos comprobados en la reducción de ansiedad, depresión y estrés, al tiempo que contribuye a la regulación metabólica. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) señala que al menos 150 minutos de actividad física moderada a la semana pueden reducir hasta en un 30 % los síntomas de depresión leve y disminuir en 40 % el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como diabetes tipo 2 e hipertensión arterial. En poblaciones con alto nivel de sedentarismo, como adultos mayores o comunidades con baja infraestructura recreativa, la promoción del deporte puede incidir directamente en la reducción de enfermedades metabólicas asociadas a la obesidad, la resistencia a la insulina y la dislipidemia. De igual forma, en personas adultas mayores, el acceso a actividades artísticas, culturales y recreativas ha demostrado efectos positivos en la prevención del deterioro cognitivo, la estimulación de redes neuronales y la mitigación de enfermedades neurodegenerativas, al mismo tiempo que reduce el aislamiento social, un conocido detonante de depresión y enfermedades cardiovasculares (OMS, 2020).

Asimismo, la revitalización de espacios públicos mediante actividades culturales, deportivas y artísticas crea entornos emocionalmente seguros que favorecen la liberación de neurotransmisores vinculados al bienestar (como dopamina y serotonina), mejoran los ritmos circadianos y contribuyen a la disminución de la respuesta inflamatoria sistémica, uno de los mecanismos fisiológicos que vinculan el estrés crónico con la diabetes, hipertensión y enfermedades autoinmunes. La evidencia internacional destaca que la transformación del espacio físico y simbólico de una comunidad impacta tanto la salud mental como la física. El Informe Mundial sobre Prevención del Delito de Naciones Unidas (2022) afirma que la activación comunitaria de espacios públicos puede reducir hasta en un 25 % la incidencia delictiva, pero también genera impactos paralelos en la percepción de seguridad, el control del estrés y la reducción del sedentarismo, factores íntimamente vinculados a la salud metabólica.

En este marco, la estrategia Aliados por la Vida debe consolidar el aprovechamiento de estas herramientas como parte del núcleo de intervención territorial. La habilitación de espacios culturales, deportivos y artísticos en los municipios, especialmente en comunidades vulnerables, rurales y periféricas, no sólo promueve la participación social y la apropiación comunitaria, sino que crea condiciones materiales y simbólicas para el ejercicio efectivo de derechos, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una cultura de paz y la no violencia. La integración de estas dimensiones en la política pública no es complementaria, sino esencial para lograr una transformación estructural del entorno social, emocional y físico en Yucatán. Esta correlación refuerza la importancia de la estrategia Aliados por la Vida y su enfoque intersectorial, al permitir un abordaje simultáneo y coordinado de las causas que originan tanto el deterioro emocional como los problemas crónicos de salud física. Representa una inversión estructural en cohesión social, inclusión y prevención del delito. La construcción de entornos protectores, la recuperación de espacios públicos seguros y el fortalecimiento de redes comunitarias son condiciones esenciales para el desarrollo humano y para la paz sostenible en Yucatán.

Comparativo nacional

Comparado con el resto del país, Yucatán presenta una situación particularmente alarmante en salud mental, enfermedades crónicas y factores de riesgo psicosocial. Mientras que a nivel nacional la tasa de suicidios se mantiene en 7.8 por cada 100,000 habitantes, en Yucatán alcanza 14.3, la segunda más alta del país. La incidencia de depresión también es mayor, con 134.5 casos por cada 100,000 habitantes, y el estado ocupa el segundo lugar en incidencia de VIH (20.7 por cada 100,000). Asimismo, la prevalencia de diabetes como segunda causa de muerte y de enfermedades cardiovasculares supera la media nacional, evidenciando la falta de atención integral a la comorbilidad mental-metabólica.

Aunque Yucatán mantiene niveles bajos de homicidios en comparación con otras entidades, la percepción de inseguridad ha aumentado (30.6 %) y más de la mitad del gasto en seguridad en los hogares se destina a medidas privadas, reflejando una creciente desconfianza en la protección institucional y la fragmentación de la capacidad de respuesta interinstitucional.

Estos datos contrastan con la imagen tradicional del estado como una de las entidades más seguras y muestran que la salud emocional y la cohesión social son dimensiones críticas que no pueden seguir siendo invisibilizadas.

Información actualizada y verificable

Este diagnóstico se construye con datos oficiales y verificables, garantizando su confiabilidad y pertinencia. Se incluyen estadísticas del INEGI, Secretaría de Salud, Consejo Estatal de Investigación y Seguridad Pública, REDIM, ENSANUT, CONEVAL y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Todas las cifras reflejan información de 2020 al primer semestre de 2025, lo que asegura un análisis riguroso y útil para planificar intervenciones basadas en evidencia y fortalecer los sistemas de información, monitoreo y rendición de cuentas.

Relevancia para la toma de decisiones y alineación con el PED 2024–2030

La complejidad de los problemas abordados (salud mental, enfermedades crónicas, violencia, adicciones, exclusión social y deterioro comunitario) exige un enfoque de intervención integral que trascienda la capacidad operativa de cualquier institución de manera aislada. Estas problemáticas comparten factores de riesgo estructurales como la pobreza, la desigualdad, el aislamiento social, la falta de espacios públicos adecuados y la debilidad del tejido comunitario. Por tanto, su atención efectiva requiere una articulación interinstitucional robusta, sostenida y con mecanismos claros de corresponsabilidad. La evidencia internacional respalda esta necesidad. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) afirma que las estrategias más efectivas para prevenir enfermedades mentales, adicciones y violencia son aquellas que integran simultáneamente los sectores de salud, educación, seguridad, cultura y desarrollo comunitario. Del mismo modo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019) sostiene que los programas de prevención basados en la comunidad, combinados con intervenciones intersectoriales, reducen hasta en un 30 % la incidencia de violencia juvenil y mejoran los indicadores de salud mental.

En el contexto mexicano, la Ley General de Salud (Art. 74 Bis) establece que la atención a la salud mental debe ser integral, interinstitucional y comunitaria, mientras que la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones promueve la colaboración entre los sectores educativo, sanitario, social y de seguridad pública. La experiencia nacional también muestra que los esfuerzos aislados o fragmentados tienden a generar resultados limitados, poco sostenibles y de bajo impacto. Particularmente en Yucatán, donde los problemas de salud mental, enfermedades metabólicas y violencia comunitaria están estrechamente entrelazados y geográficamente concentrados en comunidades rurales, indígenas y marginadas, la articulación interinstitucional no solo es necesaria, sino indispensable.

La Estrategia Aliados por la Vida representa un modelo innovador de gobernanza interinstitucional que, al integrar a más de 20 dependencias estatales, municipios, sociedad civil, sector privado y academia, articula intervenciones en salud, cultura, deporte, desarrollo social y prevención de violencia, con pertinencia cultural y territorial. Este modelo, alineado con la Directriz 1.5 Cooperación Estratégica, del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030, permite:

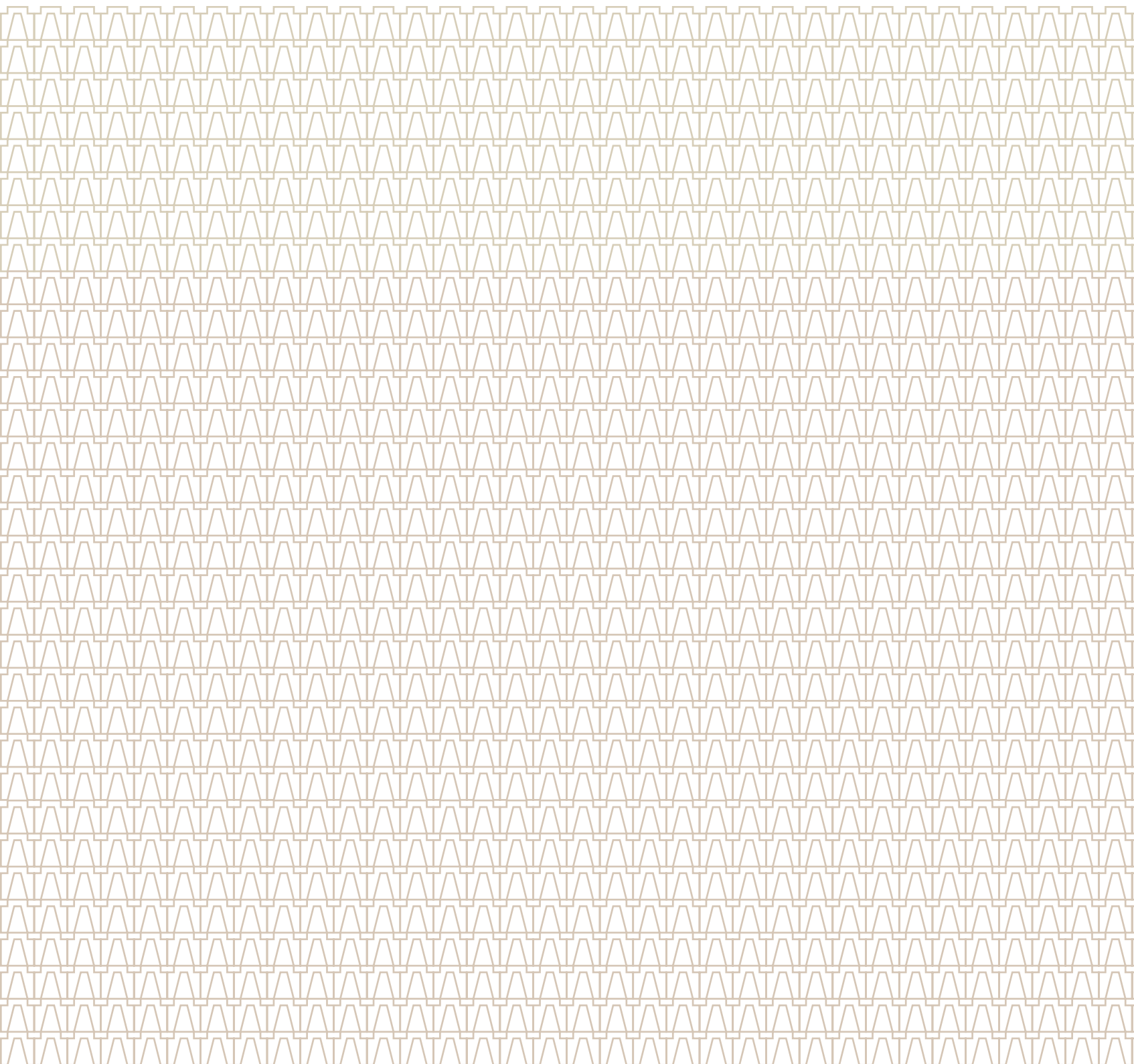
- Integrar recursos humanos, técnicos y financieros de diversas instituciones, optimizando su uso.
- Generar sistemas de información compartidos para monitorear impactos y ajustar las estrategias en tiempo real.
- Construir rutas de atención integrales que aborden de manera simultánea los determinantes sociales, económicos, culturales y emocionales de las problemáticas.
- Profesionalizar al personal de todas las dependencias participantes mediante esquemas comunes de formación y certificación.

Además, la articulación interinstitucional asegura que la recuperación de espacios públicos, la promoción de actividades culturales y deportivas, y el fortalecimiento comunitario no sean acciones aisladas, sino parte de una estrategia estructurada, con continuidad y enfoque preventivo. Sin esta coordinación, los esfuerzos serían parciales, redundantes o ineficaces, y se correría el riesgo de perpetuar las mismas condiciones que generan vulnerabilidad social. Por ello, la articulación interinstitucional no es una opción operativa, sino una condición técnica, ética y política para lograr resultados sostenibles y estructurales. Representa la única vía realista para construir entornos protectores, prevenir la violencia y las enfermedades, y garantizar el bienestar biopsicosocial de la población en Yucatán. Esta red institucional, pública y privada tendrá como función integrar acciones de prevención en los tres niveles de atención (primaria, secundaria y terciaria) y restitución de derechos, bajo un enfoque territorial, intergeneracional e intercultural.

En este sentido, es indispensable reconocer que más del 65 % de la población de Yucatán se identifica como indígena, y una parte significativa es maya hablante. Por tanto, cualquier estrategia de salud mental, prevención de adicciones o violencia debe incluir un enfoque de pertinencia cultural y lingüística. La inclusión efectiva de las comunidades mayas implica adaptar los servicios, materiales y protocolos de atención a sus formas de vida, valores y lenguas, reconociendo su derecho a una atención digna, respetuosa y comprensible. La pertinencia cultural no sólo fortalece la eficacia de las intervenciones, sino que también construye confianza institucional, fomenta la participación comunitaria y reduce barreras históricas de exclusión. Una estrategia verdaderamente integral debe incorporar esta dimensión intercultural como eje estructurante para garantizar equidad, justicia y sostenibilidad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 reconoce en su estructura programática la urgencia de pasar de una lógica reactiva a una estrategia de prevención estructural. En este sentido, la implementación efectiva de la Estrategia Aliados por la Vida puede convertirse en el eje articulador de los Programas de Mediano Plazo, ofreciendo un modelo replicable de gobernanza intersectorial centrada en el bienestar y la dignidad humana. Trabajar conjuntamente en salud mental, seguridad, espacios públicos seguros y cohesión social no es una opción, sino una necesidad para consolidar un Yucatán más justo, resiliente y en paz. La articulación de esfuerzos institucionales es clave para responder de forma integral a problemas complejos como los que aquí se abordan.

Esta red interinstitucional y multisectorial se vincula directamente con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030, particularmente con la Vertiente 1.5 Cooperación Estratégica, la Vertiente 2.1 Salud para una Vida Plena y la Vertiente 6.1 Atención de las causas del delito, asegurando que cada una de las prioridades del desarrollo cuenta con su correspondencia técnica y contribuye a su cumplimiento.



V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridad del Desarrollo Identificada

Articulación interinstitucional y vinculación entre actores de la sociedad para la estrategia: Fortalecer la gobernanza interinstitucional mediante la consolidación de un sistema de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las comunidades y los actores sociales, que permita planificar, operar, monitorear y evaluar de manera integral, articulada y con enfoque territorial e intercultural, las siguientes líneas de intervención:

- Prevención y atención integral de la salud mental comunitaria y el bienestar psicoemocional.
- Prevención del consumo temprano de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes.
- Reducción de la violencia estructural, psicosocial, familiar y comunitaria.
- Fomento de la cohesión social y la reconstrucción del tejido comunitario mediante la activación de espacios públicos seguros y la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Atención integral de la comorbilidad entre enfermedades crónicas y problemas de salud mental, bajo un enfoque biopsicosocial y comunitario.
- Profesionalización, certificación y supervisión continua del personal institucional y comunitario en materia de prevención social, salud, atención psicosocial y justicia restaurativa.
- Implementación de sistemas interinstitucionales de información, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas con cobertura territorial.
- Territorialización efectiva de las intervenciones, garantizando su pertinencia cultural y lingüística, en especial en comunidades indígenas y mayas.

Tabla 1. Problema Público identificado derivado de las prioridades del desarrollo

Prioridad del Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Articulación interinstitucional y vinculación entre actores de la sociedad para la estrategia.	Dependencias y entidades de la administración pública con deficiente articulación interinstitucional para la atención de la población general de comunidades vulnerables en temas de prevención del delito, salud plena (mental y física) , consumo de sustancias y atención a víctimas.

VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo: Articulación interinstitucional y vinculación entre actores de la sociedad para la estrategia

Objetivos

- Establecer un sistema de gobernanza interinstitucional permanente para la coordinación de acciones en prevención social, salud, atención a víctimas y desarrollo comunitario.
- Implementar mecanismos de planificación territorial con pertinencia cultural que integren diagnósticos comunitarios y enfoques interculturales en la ejecución de programas.
- Desarrollar un sistema integrado de monitoreo y evaluación con indicadores de proceso e impacto para las estrategias de desarrollo social.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para diseñar e implementar estrategias integrales de prevención social del delito con enfoque territorial.
- Consolidar redes comunitarias e institucionales para la promoción de cultura de paz y participación ciudadana en zonas de alta incidencia delictiva.
- Articular programas de desarrollo comunitario sostenible entre dependencias públicas, municipios y organizaciones civiles para reducir factores de riesgo asociados a la violencia.
- Fortalecer la articulación intersectorial para implementar un modelo de atención integral en salud mental y comorbilidades, vinculando los sectores salud, desarrollo social y comunidades.
- Implementar redes comunitarias de salud mental con participación de instituciones públicas, líderes locales y personal interculturalmente capacitado.
- Fortalecer la articulación interinstitucional para diseñar e implementar políticas públicas integrales en prevención y atención de adicciones y consumo de sustancias vinculando los sectores salud, educación, desarrollo social y seguridad.
- Consolidar redes comunitarias de prevención y atención con participación de instituciones especializadas, organizaciones civiles y líderes locales para la detección temprana y reducción de daños.
- Garantizar la continuidad en los servicios de atención mediante sistemas de referencia efectivos entre centros de salud, unidades especializadas y programas de rehabilitación comunitaria.
- Fortalecer los sistemas de coordinación interinstitucional para la atención integral a víctimas, articulando los sectores justicia, salud, protección social y organizaciones especializadas con protocolos unificados.
- Implementar modelos territoriales de restitución de derechos con enfoque intercultural y diferencial, mediante redes locales que integren instituciones públicas, autoridades comunitarias y organizaciones de la sociedad civil.
- Garantizar la continuidad en los procesos de acceso a la justicia mediante sistemas de acompañamiento integral y seguimiento interinstitucional a casos.
- Fortalecer el sistema interinstitucional de monitoreo y evaluación como eje articulador de indicadores estandarizados y procesos de rendición de cuentas compartidos entre todas las entidades involucradas.
- Implementar un programa integral de profesionalización interinstitucional que garantice la formación continua, certificación y supervisión coordinada del capital humano en las diversas organizaciones participantes.

Estrategias:

- Establecer mesas permanentes de coordinación estatal, regional y municipal, con participación de dependencias públicas, municipios, comunidades indígenas, sociedad civil y actores locales.
- Diseñar protocolos operativos conjuntos, con rutas claras de atención, enfoque intercultural, y corresponsabilidad institucional en la atención de riesgos sociales.
- Evaluar periódicamente la eficacia del modelo de coordinación y ajustar estrategias con base en resultados.
- Garantizar la presencia territorial mediante brigadas móviles multisectoriales, con servicios integrados en zonas rurales e indígenas.
- Integrar liderazgos comunitarios, promotores locales y autoridades tradicionales en el diseño, ejecución y monitoreo de las estrategias.
- Establecer rutas institucionales para prevención primaria, secundaria y terciaria del delito, conectadas con salud, educación y desarrollo social.
- Crear redes comunitarias de prevención social del delito, integradas por jóvenes, mujeres, NNA y personas mayores.
- Impulsar mediación comunitaria, círculos restaurativos y justicia restaurativa en conflictos locales.
- Implementar campañas comunitarias para promover la cultura de paz, los derechos humanos y la corresponsabilidad social.
- Desarrollar proyectos de urbanismo social, mejoramiento ambiental y recuperación de espacios públicos.
- Integrar servicios de salud mental y comorbilidades en centros de salud, escuelas y espacios comunitarios.
- Establecer rutas de atención integral que incluyan intervención médica, psicosocial y comunitaria con enfoque cultural.
- Capacitar redes comunitarias y personal técnico para la atención primaria en salud mental.
- Fortalecer programas de apoyo psicosocial y redes comunitarias de ayuda mutua.
- Realizar campañas de prevención y promoción del bienestar emocional en entornos escolares, laborales y comunitarios.
- Desarrollar programas preventivos dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y jóvenes con enfoque de habilidades para la vida y factores de protección.
- Implementar campañas comunitarias de sensibilización sobre adicciones y reducción de daños.
- Integrar servicios de prevención, atención y rehabilitación en centros comunitarios y unidades móviles.
- Crear redes comunitarias de apoyo para la recuperación, involucrando familias y pares en rehabilitación.

- Coordinar acciones interinstitucionales entre educación, salud, justicia y desarrollo social para atención integral.
- Establecer centros comunitarios especializados para la atención integral de víctimas (salud, psicosocial, jurídico, social).
- Implementar rutas de atención diferenciada, confidencial y segura para víctimas de violencia, delitos y violaciones a derechos humanos.
- Desarrollar programas de reintegración socioeconómica para víctimas, con acciones de autonomía económica y comunitaria.
- Garantizar atención con pertinencia cultural, traducida y mediada en comunidades indígenas.
- Establecer sistemas de monitoreo individualizado de casos de víctimas con énfasis en protección de datos y derechos.
- Desarrollar un sistema informático interinstitucional como plataforma única de información para registrar, monitorear y evaluar las acciones de atención a la salud mental, adicciones, violencia, víctimas y prevención del delito.
- Integrar indicadores clave, desagregados territorialmente.
- Desarrollar paneles de control y tableros de análisis para la toma de decisiones en tiempo real.
- Garantizar la interoperabilidad entre instituciones y la protección de datos personales, con especial cuidado en casos de víctimas.
- Generar reportes periódicos accesibles para ciudadanía, dependencias y órganos de control.
- Diseñar un Plan Estatal de Capacitación Permanente para personal institucional y comunitario, en salud mental, adicciones, prevención del delito, atención a víctimas, justicia restaurativa y monitoreo interinstitucional.
- Implementar programas de certificación de competencias técnicas, culturales y lingüísticas para promotores comunitarios y personal operativo.
- Establecer redes de capacitación interinstitucional y centros regionales de formación para promover el aprendizaje compartido y la actualización continua.
- Desarrollar sistemas de supervisión técnica, acompañamiento profesional y evaluación de desempeño, con incentivos para la mejora continua.

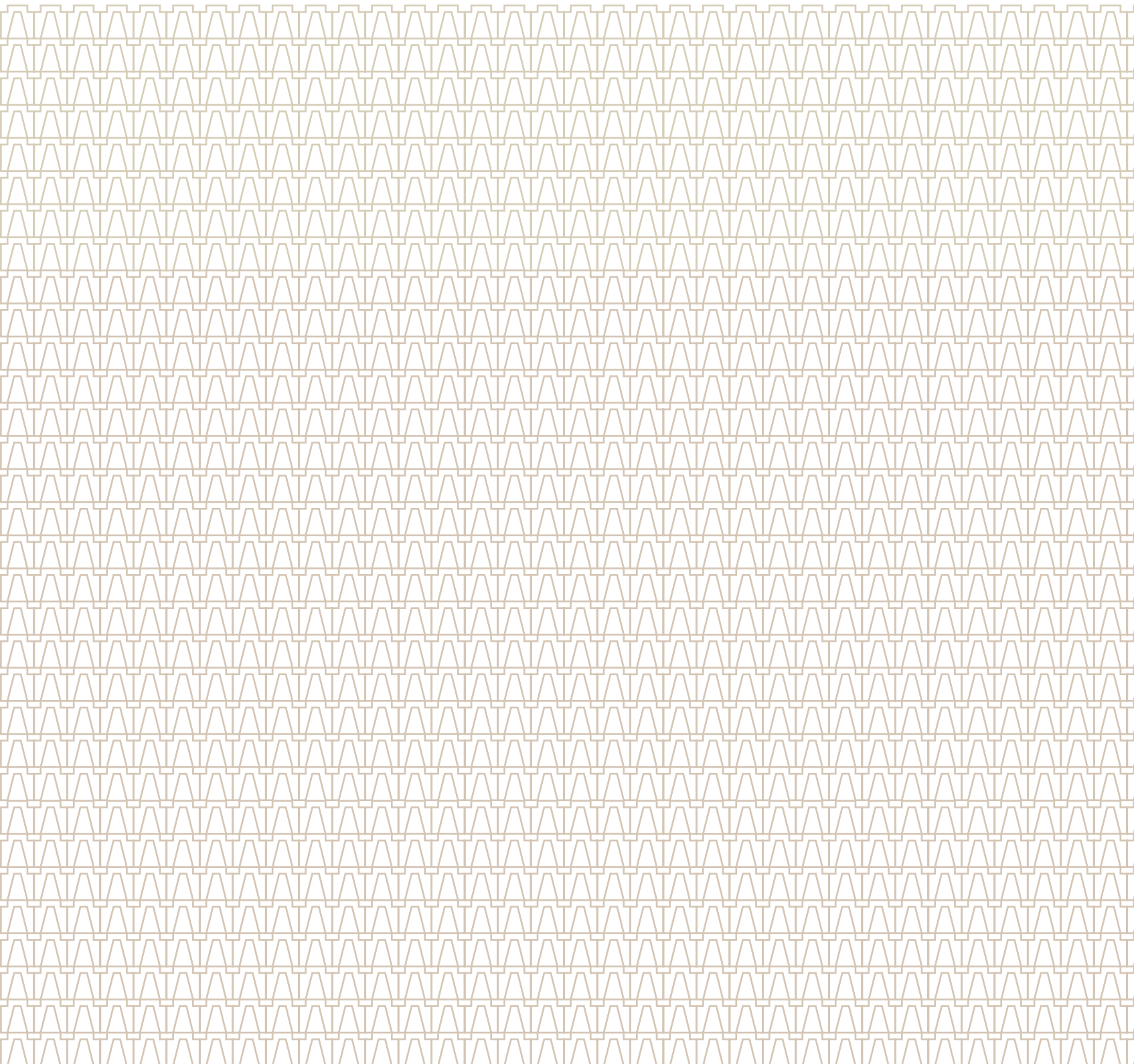
VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión.

Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos pero, sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1

Política Pública

Estrategia Aliados por la Vida

Política Pública 1. Estrategia Aliados por la Vida

Problema Público que Atiende

Desarticulación interinstitucional que genera una limitada reducción a la alta exposición de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y comunidades vulnerables a factores de riesgo psicosocial, violencia estructural y deterioro de la salud mental y física, debido a la falta de prevención primaria, secundaria y terciaria articulada y con cobertura territorial suficiente.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La intervención se dirige a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y habitantes de comunidades vulnerables, particularmente en zonas con alta incidencia de violencia estructural, rezago social, déficit de servicios especializados de salud mental, física, cohesión comunitaria y restitución de derechos.

Como primer grupo prioritario se identificó a las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) presentan alta exposición a factores de riesgo psicosocial, violencia estructural y consumo temprano de sustancias, lo cual afecta su desarrollo emocional, cognitivo y educativo; esta situación se agrava en comunidades rurales e indígenas, donde el acceso a servicios integrales y de restitución de derechos es aún más limitado.

Otro grupo prioritario de atención para esta Política Pública son las mujeres que viven niveles elevados de violencia estructural, intrafamiliar y comunitaria, con riesgos diferenciados por condición de género. Requieren atención psicosocial, integral y acceso efectivo a rutas de protección y restitución de derechos. Son actores clave para fortalecer entornos familiares y comunitarios protectores.

Las personas adultas mayores conforman otro de los grupos prioritarios de atención ya que enfrentan procesos de aislamiento, dependencia y deterioro de la salud mental y física, con menor acceso a redes de apoyo comunitario y servicios biopsicosociales. Su vulnerabilidad se agrava en contextos de violencia patrimonial, desinformación y déficit de cuidados, lo que demanda acciones intergeneracionales de prevención y acompañamiento.

Los habitantes de comunidades vulnerables (zonas con alta incidencia de violencia estructural y rezago social) residen en contextos de marginación territorial y pobreza, con fuerte desigualdad en la cobertura de servicios especializados de salud física y mental, cohesión comunitaria y restitución de derechos. La desarticulación institucional y la falta de redes de apoyo elevan su exposición a factores de riesgo psicosocial.

Finalmente, la población maya —transversal a todos los grupos anteriores— Las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores pertenecientes a comunidades mayas enfrentan doble o triple marginación por su pertenencia indígena, barreras lingüísticas y rezago estructural. Estas comunidades concentran altos índices de pobreza, violencia estructural y déficit de servicios. Requieren acciones de prevención, atención y restitución de derechos con pertinencia cultural y lingüística, que fortalezcan la confianza institucional y la cohesión comunitaria.

Descripción de la Intervención Pública

La política pública Estrategia Aliados por la Vida: articulación interinstitucional para la atención de la población vulnerable relacionada con la prevención integral, salud física, mental, atención a víctimas y restitución del tejido social para el bienestar comunitario tiene como finalidad reducir la exposición de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y comunidades vulnerables a factores de riesgo psicosocial y violencia estructural. Para ello, se impulsan acciones articuladas de prevención primaria, secundaria y terciaria, restitución de derechos y fortalecimiento del tejido social con el objetivo de garantizar el bienestar biopsicosocial y fomentar la resiliencia comunitaria. Esta estrategia prioriza a la población maya y a los territorios que presentan mayores niveles de rezago y una alta incidencia de violencia.

Desde el enfoque territorial, la intervención se implementará en una primera etapa en 60 municipios identificados por su alta incidencia de violencia estructural, sexual y familiar, así como por su rezago social y déficit en la cobertura de servicios especializados. Se prestará especial atención a comunidades rurales, indígenas y mayas, asegurando que todas las acciones sean cultural y lingüísticamente pertinentes para responder a las necesidades específicas de estos contextos.

En el ámbito institucional, la estrategia contempla la articulación de esfuerzos entre más de 20 dependencias estatales y municipales en los sectores de salud, educación, justicia, asistencia social y seguridad pública. Esta coordinación interinstitucional garantizará la formación y certificación del personal, la implementación de mecanismos de justicia restaurativa y el monitoreo de rutas efectivas para la atención y restitución de derechos, fortaleciendo así las capacidades de respuesta del Estado ante situaciones de vulnerabilidad.

Finalmente, en el plano normativo, se fortalecerán los marcos legales de actuación y los protocolos interinstitucionales de las instituciones responsables, con el fin de asegurar una atención integral y especializada. Además, se promoverán estándares robustos de monitoreo, evaluación y supervisión que garanticen la calidad, transparencia y pertinencia cultural de las intervenciones, contribuyendo a una respuesta institucional más efectiva, coordinada y centrada en los derechos de las personas.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a incrementar la gobernanza colaborativa que articule la participación ciudadana, la coordinación intergubernamental y la vinculación con el sector social, privado y académico para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de la política pública Estrategia Aliados por la Vida es pertinente, oportuna y urgente frente a los desafíos estructurales que enfrenta Yucatán en materia de salud mental, violencia estructural y cohesión social. Su pertinencia radica en el enfoque integral que articula prevención, restitución de derechos y fortalecimiento comunitario para atender a la población vulnerable —particularmente niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y comunidades mayas— expuesta a factores de riesgo psicosocial y exclusión.

El diagnóstico evidencia una situación crítica: Yucatán registra la segunda tasa más alta de suicidio en el país (14.3 por cada 100 000 habitantes), siendo esta la segunda causa de muerte en jóvenes de 10 a 24 años. Solo en el primer trimestre de 2024, se reportaron más de 99,000 llamadas al 911 por violencia familiar, riesgo suicida y adicciones, mientras que el consumo de alcohol (18.2%) y marihuana (6.5%) en adolescentes supera la media nacional y se asocia con ansiedad y depresión. Además, prevalecen enfermedades metabólicas —como diabetes y cardiovasculares— estrechamente vinculadas a la salud mental. Esta situación se agrava por la débil articulación interinstitucional, la centralización de servicios en la capital, la falta de pertinencia cultural para comunidades mayas, y el rezago en infraestructura operativa. Frente a ello, la estrategia se sustenta en ocho componentes que abordan desde la articulación institucional y la salud mental comunitaria, hasta la profesionalización del capital humano, la prevención del consumo en NNA y un sistema integral de monitoreo, todo con enfoque territorial y culturalmente pertinente.

En cuanto a su oportunidad, el contexto actual es especialmente favorable para la implementación de esta estrategia. El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030 establece como prioridad la territorialización de la política social, la prevención estructural y la atención con enfoque intercultural. Esta coyuntura permite articular a más de 20 dependencias estatales, municipales y federales, además de organizaciones civiles, sector privado y academia, superando la fragmentación histórica de esfuerzos y generando corresponsabilidad institucional. La estrategia se implementará inicialmente en 60 municipios con fuerte rezago, alta violencia estructural y presencia significativa de población maya, garantizando acciones coordinadas en salud física y mental, cohesión comunitaria y justicia restaurativa. Asimismo, responde a una demanda social creciente de servicios accesibles, transparencia institucional y participación ciudadana como herramientas clave para prevenir la violencia, restituir derechos y fortalecer el tejido social desde lo local.

La urgencia de actuar es incuestionable. La falta de intervención articulada agravaría una crisis psicosocial acumulativa: aumentarían los trastornos mentales, los suicidios y las hospitalizaciones; proliferarían centros de rehabilitación sin regulación ni profesionalización; se afianzaría el consumo temprano de sustancias con efectos colaterales como deserción escolar y criminalidad; y se profundizaría la desconfianza institucional, debilitando la cohesión social. El déficit de personal calificado, sumado a la falta de mecanismos de monitoreo, consolidaría la fragmentación de políticas públicas, mientras que las comunidades mayas seguirían siendo invisibilizadas si no se garantiza una atención con pertinencia cultural y lingüística.

Por lo expuesto, Aliados por la Vida representa una respuesta estratégica y estructural, que combina salud mental, prevención, fortalecimiento comunitario y restitución de derechos en una plataforma interinstitucional sostenible. Su alineación con los objetivos del Renacimiento Maya la po-

siona como una intervención clave para construir bienestar colectivo, justicia social y resiliencia comunitaria en Yucatán.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional

- Instalación y operación continua de mesas, comités y gabinetes interinstitucionales permanentes.
- Protocolos interinstitucionales formalizados para la atención integral.
- Ejecución anual de planes de acción conjunta.

2. Ampliación de la cobertura y eficiencia de los servicios

- Ampliación de la oferta integrada de servicios.
- Cobertura ampliada en zonas rurales e indígenas.
- Mejora en los sistemas de referencia y continuidad de atención.

3. Fortalecimiento del monitoreo y evaluación interinstitucional

- Operación plena del sistema interinstitucional de monitoreo y evaluación.
- Uso efectivo de paneles de control e indicadores.
- Publicación de informes periódicos.

4. Fortalecimiento de la prevención comunitaria y territorial

- Implementación de programas comunitarios sostenidos.
- Incremento de participación comunitaria y juvenil.
- Acciones con pertinencia cultural y lingüística.

5. Desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias

- Formación continua y certificación de personal.
- Creación de redes de aprendizaje.
- Profesionalización permanente de equipos interinstitucionales.

6. Mejora en la atención integral y la restitución de derechos

- Consolidación de rutas integrales de atención a víctimas.
- Garantía de continuidad y acompañamiento a largo plazo.
- Ampliación del acceso a servicios de protección efectiva.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 2. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado esperado	Institución
1. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional	Centro Estatal de Prevención Social Del Delito y Participación Ciudadana de Yucatán (CEPREDEY)
	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Secretaría de Educación (SEGEY)
	Secretaría de Salud (SSY)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF)
	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)
	Todas las Dependencias y Entidades que ejecuten acciones y/o programas que contribuyan a los Objetivos de la Estrategias Aliados por la Vida con énfasis en reducir los factores de riesgo psicosocial, violencia estructural y deterioro de la salud mental y física.
2. Ampliación de la cobertura y eficiencia de los servicios	Secretaría de Salud (SSY)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF)
	Instituto De Desarrollo Regional y Municipal (INDERM)
	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)
3. Fortalecimiento del monitoreo y evaluación interinstitucional	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Centro Estatal de Prevención Social Del Delito y Participación Ciudadana de Yucatán (CEPREDEY)
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY)
4. Fortalecimiento de la prevención comunitaria y territorial	Centro Estatal de Prevención Social Del Delito y Participación Ciudadana de Yucatán (CEPREDEY)
	Instituto De Desarrollo Regional y Municipal (INDERM)
	Secretaría de las Juventudes Yucatecas (SEJUVEY)
5. Desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Centro Estatal de Prevención Social Del Delito y Participación Ciudadana de Yucatán (CEPREDEY)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF)
	Secretaría de Bienestar del Estado de Yucatán
6. Mejora en la atención integral y la restitución de derechos	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)
	Fiscalía
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Centro Estatal de Prevención Social Del Delito y Participación Ciudadana de Yucatán (CEPREDEY)
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY)

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la estrategia Aliados por la Vida presenta un alto nivel de factibilidad al estar plenamente alineada con el marco normativo vigente tanto estatal como federal, sustentándose en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024–2030 y en diversas leyes relacionadas con salud, seguridad, derechos humanos y planeación. No obstante, es necesario formalizar convenios interinstitucionales y protocolos de actuación que garanticen su operatividad jurídica, ya que la ausencia de actualizaciones normativas específicas para sistemas interoperables podría generar vacíos en la coordinación entre entidades involucradas.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la estrategia también alcanza un nivel alto de factibilidad al contar con una metodología robusta basada en resultados, priorización de problemas públicos y mecanismos claros de corresponsabilidad. Además, se apoya en estructuras y programas consolidados, como CEPREDEY, SSY, DIF y CEEAV, que facilitan la implementación. Sin embargo, la falta de Unidades Básicas de Planeación (UBP) en los medios finales dificulta la planificación financiera, y la limitada capacidad técnica en algunos municipios representa un riesgo para la sostenibilidad operativa de las acciones previstas.

En cuanto a viabilidad política, la estrategia muestra alta factibilidad dada su fuerte alineación con las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, especialmente con la Vertiente 1.5 referente a Cooperación Estratégica. Su enfoque territorial y la atención focalizada a grupos vulnerables refuerzan el compromiso institucional y político. No obstante, la continuidad del programa depende del respaldo sostenido frente a posibles cambios de administración, y tensiones intersectoriales o falta de liderazgo político podrían obstaculizar la toma de decisiones compartidas y coordinadas.

Socialmente, cabe considerar que la estrategia goza de alto nivel de aceptación, ya que incorpora aportes de la ciudadanía recogidos en las mesas de consulta del PED 2024-2030 y plantea intervenciones con enfoque comunitario, culturalmente pertinente e interseccional, lo que le otorga un elevado grado de legitimidad social. Sin embargo, si no se consolida una comunicación clara y efectiva con las comunidades, y no se territorializan las acciones con sensibilidad cultural, podría surgir resistencia o una baja apropiación social que limite el impacto de la intervención.

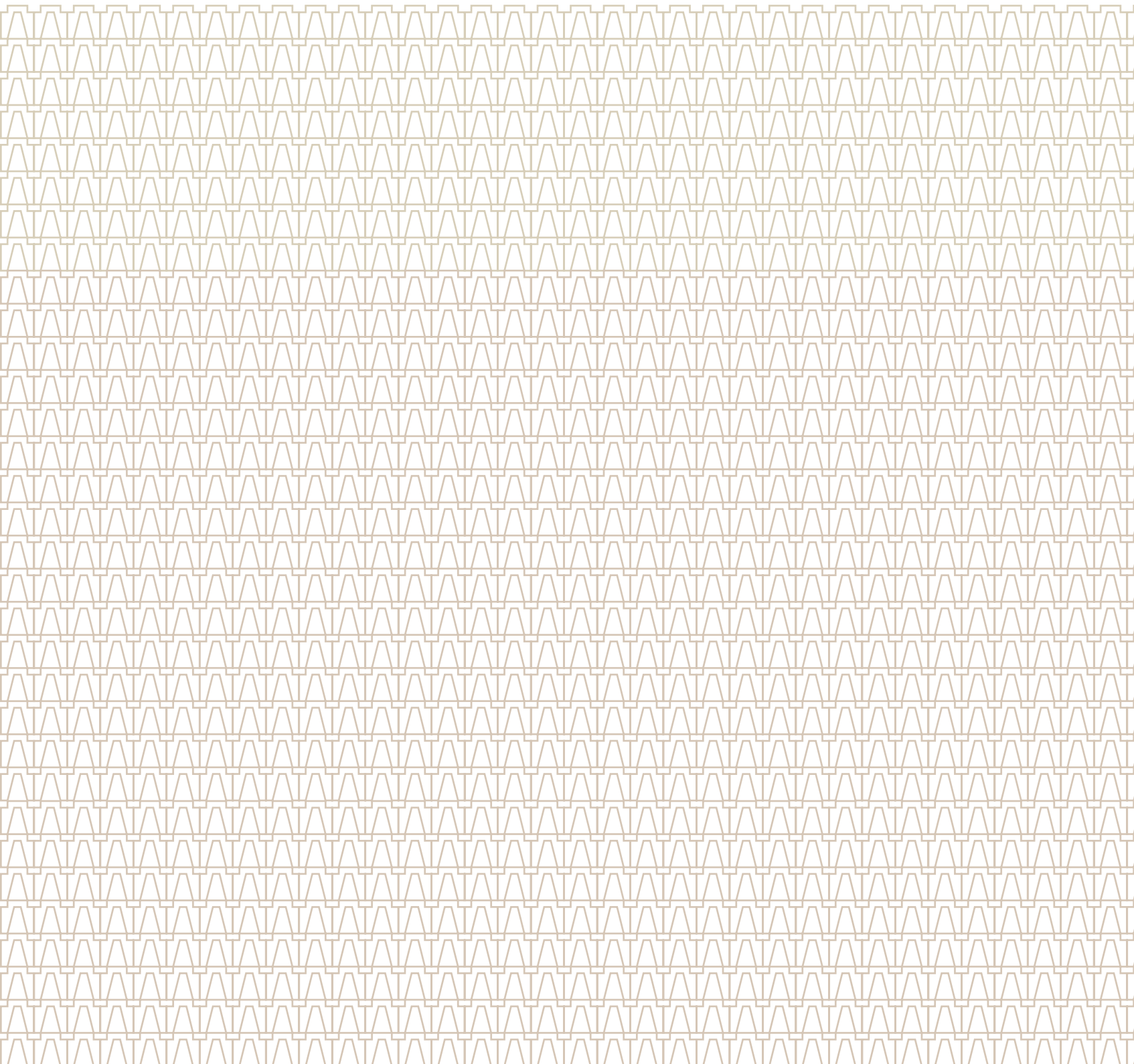
Finalmente, en materia ambiental, la estrategia presenta un nivel medio de factibilidad debido a que no contempla infraestructuras mayores ni intervenciones directas en ecosistemas naturales, lo cual reduce significativamente su impacto ambiental. Aun así, al promover el uso intensivo de espacios comunitarios como parques, centros culturales y escuelas, fomenta entornos urbanos más seguros, ordenados y activos, contribuyendo indirectamente a la mejora ambiental y a la participación ciudadana. Existe además la oportunidad de integrar prácticas sostenibles en las actividades recreativas, culturales y formativas. Sin embargo, la ausencia actual de lineamientos ambientales específicos para estas intervenciones implica riesgos potenciales, como la presión ambiental local por el uso continuo de espacios públicos sin un adecuado mantenimiento, reciclaje o gestión eficiente de recursos, y la posibilidad de que la instalación de servicios o actividades permanentes se realice sin evaluaciones de impacto, especialmente en comunidades rurales o zonas de valor ambiental y cultural sensible.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Estrategia Aliados por la Vida”: articulación interinstitucional para la atención de la población vulnerable relacionado a la prevención integral, salud física, mental, atención a víctimas y restitución del tejido social para el bienestar comunitario, se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024 – 2030 con:

- **Directriz 1: Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.**
- **Vertiente 1.5.** Cooperación Estratégica
- **Objetivo estratégico 1.5.1.** Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno.
- **Objetivo estratégico 1.5.2.** Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes.

Mediante estos objetivos se establece un modelo de gobernanza articulada que promueve la corresponsabilidad entre instituciones del sector público, empresariado, sociedad civil, instituciones académicas y actores comunitarios, con líneas de acción que están vinculadas para el cumplimiento y consolidación de una política pública eficiente, inclusiva y sostenida en la colaboración intersectorial, alineada con los objetivos del PED 2024-2030 Renacimiento Maya del Gobierno del Estado de Yucatán.



VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 3. Porcentaje de población que confía en el Gobierno Estatal

Porcentaje de población que confía en el Gobierno Estatal					
Descripción	Mide la proporción de la población de 18 años que confía en el gobierno estatal				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Porcentaje	Bienal	A = B+C		Ascendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Porcentaje de población que confía en el Gobierno Estatal		Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, INEGI		
Variable B	Percepción de nivel de confianza "muy frecuente" en el gobierno estatal		Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, INEGI		
Variable C	Percepción de nivel de confianza "frecuente" en el gobierno estatal		Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, INEGI		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Porcentaje de población que confía en el Gobierno Estatal	61.5	Porcentaje	2023	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, INEGI.
Variable B	Percepción de nivel de confianza "muy frecuente" en el gobierno estatal	13.5	Porcentaje	2023	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, INEGI.
Variable C	Percepción de nivel de confianza "frecuente" en el gobierno estatal	48.1	Porcentaje	2023	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, INEGI.

IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024- 2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad de desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatales.

Tabla 4. Contribución Directa de las Prioridades de Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Prioridad del Desarrollo Relacionada	Objetivo Estratégico
Articulación interinstitucional y vinculación entre actores de la sociedad para la estrategia	1.5.1 Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno.
	1.5.2 Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes.

En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de la vertiente 1.5 está vinculado con la prioridad del desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

Tabla 5. Contribución indirecta de las Prioridades de Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Prioridad del Desarrollo	Objetivo Estratégico Relacionado
Articulación interinstitucional y vinculación entre actores de la sociedad para la estrategia	6.1.1 Reducir los factores de riesgo del delito.

Tabla 6. Alineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo.

Directriz	Vertiente del PED	Objetivo Estratégico de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la transformación deseada
Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.	Cooperación estratégica	1.5.1 Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno.	Articulación interinstitucional y vinculación entre actores de la sociedad para la estrategia	Estrategia Aliados por la Vida	Incrementar la gobernanza colaborativa que articule la participación ciudadana, la coordinación intergubernamental y la vinculación con el sector social, privado y académico para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.
		1.5.2 Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes.			

X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

La Estrategia “Aliados por la Vida” reconoce que la complejidad de los problemas que aborda, salud mental, consumo de sustancias, violencia estructural y debilidad del tejido social, exige una gobernanza efectiva, basada en la coordinación interinstitucional, la corresponsabilidad social y la evaluación sistemática de resultados. Por ello, este apartado establece los mecanismos operativos y estratégicos que garantizan la implementación articulada, el seguimiento técnico y la evaluación transparente de las acciones del Programa de Mediano Plazo.

Coordinación Interinstitucional

El PMP Aliados por la Vida se estructura en un marco organizativo que garantiza su implementación efectiva por medio de un Comité Estatal, que se conforma de 5 Coordinaciones (Coordinación General; Coordinación del Modelo de Atención a Salud Mental y Estilos de Vida Saludable; Coordinación del Modelo de Prevención y Atención a Víctimas; Coordinación de Operación Territorial; y, la Coordinación de Seguimiento, Evaluación y Control) y 60 comités municipales denominados Comités Comunitarios de Participación Activa (CCPA) integrados, a su vez, por 3 comités enfocados a sectores de la sociedad específicos (Comités Aliados por la Familia, Comités Aliados por la Comunidad, y Comités Aliados por la Escuela).

A continuación, se describen brevemente algunas de las características de estas estructuras organizacionales:

Comité Estatal: Órgano rector interinstitucional encabezado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Mtro. Joaquín Díaz Mena.

Coordinación General: Órgano encabezado por la Secretaría General de Gobierno (SGG), con participación de dependencias estatales, enlaces municipales, organismos constitucionales autónomos, y representantes de la sociedad civil y sector empresarial. Su propósito principal es asegurar que todas las acciones y programas estén alineados con los objetivos de la estrategia y que se cumplan los lineamientos, plazos y metas establecidos. Algunas de sus funciones específicas se encuentran definir directrices estratégicas, coordinar recursos y esfuerzos técnicos, coordinar a las instituciones participantes, coordinar a los Comités Comunitarios de Participación Activa (CCPA), recopilar e integrar información relevante de las acciones implementadas, aprobar protocolos operativos conjuntos, evaluar anualmente el cumplimiento de los objetivos del PMP.

Coordinación del Modelo de Atención a Salud Mental y Estilos de Vida Saludables: Liderada por la Secretaría de Salud de Yucatán – Servicios de Salud de Yucatán (SSY), esta coordinación se enfocará en el modelo de prevención y atención de las afecciones mentales y emocionales, así como en la promoción de estilos de vida saludables. Esto incluye programas de prevención del consumo de sustancias adictivas y la promoción de hábitos que mejoren la calidad de vida de la población.

Coordinación del Modelo de Prevención y Atención a Víctimas: Esta coordinación está a cargo del Centro de Prevención del Delito del Estado de Yucatán (CEPREDEY) y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), quienes trabajarán de manera conjunta para asegurar que las víctimas de violencia y otros problemas reciban la atención especializada que necesitan. Esto incluye la implementación de programas y protocolos de prevención de la violencia intrafamiliar y la atención integral a las víctimas.

Coordinación de Seguimiento, Evaluación y Control: La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) es la responsable de esta coordinación, gestionando y desarrollando herramientas para monitorear el avance y evaluar el impacto de las acciones.

Coordinación de Operación Territorial: Esta coordinación estará a cargo de los representantes regionales de la Secretaría de Bienestar, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGEY) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Su función principal es ser un puente efectivo entre el Comité Estatal y las comunidades, para asegurar que las acciones lleguen con efectividad a los municipios prioritarios.

Comités Comunitarios de Participación Activa (CCPA). Son Comités ubicados en cada uno de los 60 municipios prioritarios de la estrategia, los cuales a su vez, operan con tres Comités (Aliados por las Escuelas, Aliados por las Familias, y Aliados por la Comunidad) algunas de sus funciones principales son la identificación y canalización de casos, la participación comunitaria en la prevención y la restitución local de derechos.

Adicionalmente a estos órganos, existen los Gabinetes técnicos operativos regionales instalados en cada una de las cinco regiones territoriales priorizadas, con responsabilidad de adaptar la estrategia a condiciones locales, asegurar la ejecución territorial de acciones, reportar avances mensuales al Consejo Estatal.

Este mecanismo organizacional asegura que todas las acciones estén alineadas con los objetivos centrales y que se logre una coordinación eficiente entre las distintas dependencias y entidades participantes.

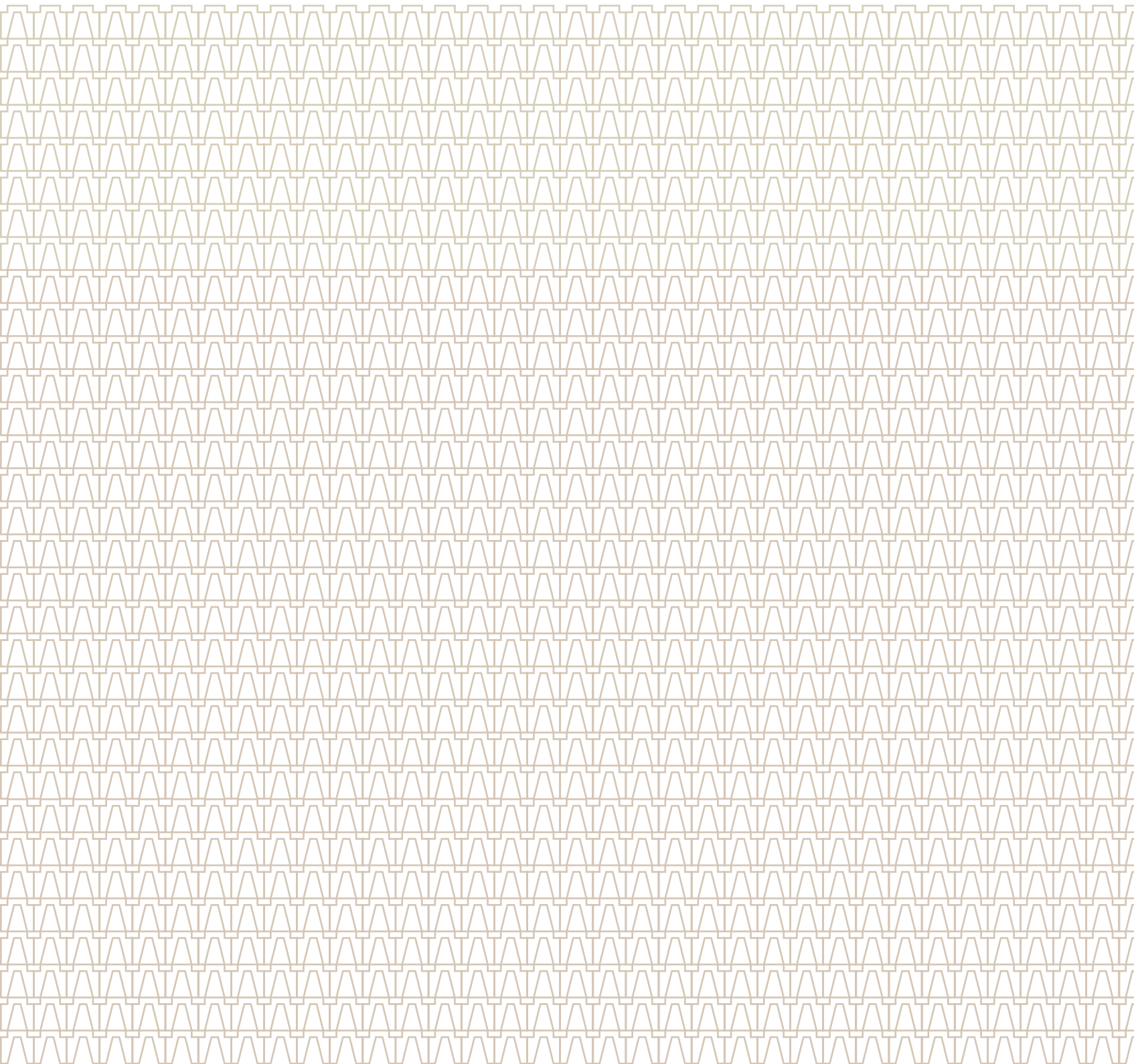
Evaluación de resultados e impacto

Evaluación interna: Realizada por la SEPLAN en coordinación con CEPREDEY y las dependencias ejecutoras, con revisión del cumplimiento de metas, funcionamiento de herramientas tecnológicas para el seguimiento y monitoreo interinstitucional, ajustes tácticos necesarios para mejorar la implementación.

Evaluación externa y participativa: Aplicada semestralmente por instituciones académicas aliadas y organismos de la sociedad civil mediante auditorías sociales de las intervenciones, encuestas de percepción ciudadana y evaluaciones cualitativas de impactos en salud emocional y cohesión social.

Profesionalización y supervisión continua: El eje transversal de profesionalización incluye el Plan Estatal de Capacitación Permanente, certificación y actualización del personal técnico y comunitario y la evaluación de desempeño con incentivos institucionales.

Adaptabilidad y mejora continua. El PMP incluirá ciclos anuales de revisión estratégica para redefinir territorios prioritarios en función de datos nuevos, incorporar innovaciones operativas, fortalecer la resiliencia institucional ante contextos emergentes.



XI. Referencias

- Consejo Estatal de Investigación y Seguridad Pública (CEISP). (2024). *Reporte estadístico primer trimestre 2024*. Gobierno del Estado de Yucatán.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Medición multidimensional de la pobreza en México*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>
- Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC). (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conadic>
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2023). *Informe anual sobre formación continua y profesionalización*. Gobierno de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Estadísticas vitales y de mortalidad*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM). (2021). *Trastornos mentales y consumo de sustancias en adolescentes en conflicto con la ley*. Gobierno de México.
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (2021). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021*. Recuperado de <https://ensanut.insp.mx>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2019). *Panorama educativo de México*. Gobierno de México.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). *World Mental Health Report: Transforming Mental Health for All*. Recuperado de <https://www.who.int>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). *Guidelines on Physical Activity and Sedentary Behaviour*. Recuperado de <https://www.who.int>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Mental health and older adults: Fact Sheet*. Recuperado de <https://www.who.int>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2019). *Salud mental y juventud en las Américas: Prevención de la violencia y consumo de sustancias*. Recuperado de <https://www.paho.org>
- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2023). *Informe anual sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes*. Recuperado de <https://www.derechosinfancia.org.mx>
- Secretaría de Salud. (2024). *Boletín epidemiológico 2024. Dirección General de Epidemiología*. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud>
- Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). (2024). *Incidencia delictiva del fuero común*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnspp>
- Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC). (2023). *Estadísticas de nacimientos 2023*. Secretaría de Salud.

- United Nations. (2006). *World Report on Violence Against Children*. Recuperado de <https://violenceagainstchildren.un.org>
- UNESCO. (2019). *Culture for the 2030 Agenda*. Recuperado de <https://en.unesco.org>
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030*. Recuperado de <https://www.yucatan.gob.mx>



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Estrategia Aliados por la Vida